



Resolución Gerencial N° 059-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 01 FEB. 2010

VISTOS;

El Informe N° 037-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 29 de Enero de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 024-2010-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 19 de enero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación y los Términos de Referencia que forman parte de la Actividad: Mejoramiento Integral de la Gestión de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao – Año 2010, dentro de la cual se encuentra comprendida la Contratación de Asistente Administrativo para la citada Actividad, con un valor referencial de S/. 33,000.00 (Treinta y Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 19 de Enero de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 032-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 15 de Enero del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 056-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de Enero de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación de: Asistente Administrativo para la Actividad: Mejoramiento Integral de la Gestión de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao – Año 2010;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **CONTRATACIÓN DE: ASISTENTE ADMINISTRATIVO** para la Actividad: **MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – AÑO 2010**, con un valor referencial de S/. 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MANO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración